

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 05
(MAYO 06 DE 2014)

Por el cual se distribuye una adición al Presupuesto de Gastos e Ingresos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la presente vigencia Fiscal.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 73 de la Ordenanza No. 034 de diciembre 26 de 1996 y en el artículo 16 del Acuerdo No. 11 de julio 25 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 051 de abril 01 de 2014 se aprobó una adición presupuestal de ingresos y gastos por un valor de cuatro mil trescientos veintiséis millones doscientos ochenta y dos mil setecientos noventa y cuatro pesos mcte.- (\$4.326.282.794).

Que para su ejecución se hace necesario distribuir esta adición.

Que de acuerdo a las necesidades de la Institución, existen unas apropiaciones presupuestales deficitarias en: Gastos de Personal, Gastos Generales e Inversión, que se cubrirán con esta adición.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo,

ACUERDA:



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 05
(MAYO 06 DE 2014)

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la distribución una adición presupuestal de ingresos y gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia fiscal de 2014 como se detalla a continuación:



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

1.-	INGRESOS CORRIENTES	
1.2.	Recursos de Capital	4.026.282.794
1.2.2.	Recursos del Balance	
	Transferencias de la Nación	300.000.000
1.1.2.7	Funcionamiento	<u>\$4.326.282.794</u>
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	

PRESUPUESTO DE GASTOS

FUNCIONAMIENTO		
1.1.	GASTOS DE PERSONAL	485,141,429
1111	Sueldos de Personal de Nómina	104,975,767
1113	Auxilio de Transporte	500,000
1114	Bonificación Servicios Prestados	773,210
1115	Prima de Servicios	1,039,546
1117	Prima de Vacaciones	1,082,862
1118	Bonificación Recreacional	134,311
1119	Prima de Navidad	2,255,961
11112	Prima de Coordinación	133,647
1121	Remuneración Servicios Técnicos	30,000,000
1122	Honorarios	50,000,000
1123	Hora Cátedra	283,440,315
11313	SENA	589,236
11314	I.C.B.F.	883,854

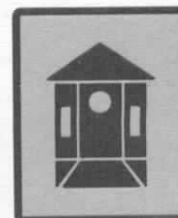


INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 05
(MAYO 06 DE 2014)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

11315 Fondo de Pensiones Públicos	2,993,895
11316 E.P.S.	2,120,675
11317 Fondo Nacional de Ahorro	2,453,376
11318 A.R.P.	586,304
11321 Comfamiliar	1,178,471
1.2. GASTOS GENERALES	882,672,591
1211 Compra de Equipo	248,000,000
1212 Materiales y Suministros	33,000,000
1221 Arrendamientos	4,000,000
1223 Mantenimiento	42,398,840
1224 Impresos y Publicaciones	9,000,000
1225 Seguros	37,200,000
1226 Servicios de Comunicaciones y Transporte	10,000,000
1227 Servicios Públicos	30,000,000
12215 Bienestar Social, Recreación y Deporte	10,000,000
12216 Bienestar Universitario	36,000,000
1231 Impuestos	26,000,000
1331 Sentencias y Conciliaciones	362,073,751
1332 Otras Transferencias Corrientes	10,000,000
141 Servicio de la Deuda Pública	25,000,000
5.2. INVERSION SECTOR EDUCACION	2,958,468,774
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4,326,282,794



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 05
(MAYO 06 DE 2014)

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca, a los seis (06) días del mes de mayo de 2014

JORGE HERNAN FRANCO GALLEGO
Representante de la Ministra de Educación
Presidente Consejo Directivo

ALVARO JAVIER RIASCOS
Secretario Consejo Directivo
Secretario General IUNIMAYOR



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 - 3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 08
(MAYO 06 DE 2014)

Por el cual se aprueba el Plan de Estudios del programa de la Maestría en Artes Integradas con el Ambiente de la Facultad de Arte y Diseño de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Departamento de Filosofía de la Universidad del Cauca.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

En el ejercicio de sus funciones legales y en especial la que les confiere los artículos 21, 26, el literal c) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y los artículos 4 y 21 literal a) del Acuerdo No. 11 de 2008, Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que LA UNIVERSIDAD DE CAUCA Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA llegaron a un acuerdo para trabajar y aportar con sus docentes desde lo académico, científico y cultural en el desarrollo curricular de la MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE.

Que La UNIVERSIDAD DEL CAUCA Y LA INSITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA conformaron un grupo de trabajo durante el año 2013 compuesto por docentes de las Facultades de Ciencias Humanas, departamento de Filosofía de La UNIVERSIDAD DEL CAUCA y de la Facultad de Arte y Diseño de LA INSITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA para consolidar los documentos para presentar al Ministerio de Educación Nacional la solicitud del Registro Calificado de la la MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 08
(MAYO 06 DE 2014)

Que después de más de un año de trabajo conjunto se ha consolidado el documento de la MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE.

Que en Consejo de Facultad del día 5 de marzo se presentó el proyecto académico MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE y que aprobado según consta en Acta No. 004 de marzo de 2014.

Que en el Consejo Académico del día 21 de abril del año 2014 los docentes de la Facultad de Arte y Diseño presentaron el documento final con todos los requerimientos señalados por el MEN para la obtención del Registro Calificado de la MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE, según acta de esta corporación No. 007 de 2014.

Que la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y la Universidad del Cauca han acordado obtener un solo Registro Calificado y entregar una doble titulación a los estudiantes de la MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE.

Que la Facultad de Arte y Diseño de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Departamento de Filosofía de la Universidad del Cauca acogiendo todos los postulados legales establecidos en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010 han realizado los estudios pertinentes para ofrecer el programa de la MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE.

Que la MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE recoge el sentir y la realidad nacional y regional de la necesidad de formación avanzada enfocada hacia los lenguajes y representaciones sensibles, integradas y en relación con el ambiente.

Que la MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE otorga el título de Magister en Artes Integradas con el Ambiente, con una admisión anual,



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 08
(MAYO 06 DE 2014)

metodologías Teórico-práctica, regionalizada y bajo la modalidad de investigación, un número máximo de 20 estudiantes, en jornada diurna y nocturna.

Con fundamento en lo anterior,



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios del programa de formación académica MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE presentado por la Facultad de Arte y Diseño de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Departamento de Filosofía de la Universidad del Cauca.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Estudios aprobado consta de cuatro (4) semestres y un total de 42 créditos distribuidos de acuerdo a lo estipulado en el cuadro anexo, el cual fue aprobado por los Consejos Académicos de ambas IES.

ARTICULO TERCERO: Para ofrecer la MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE constituye requisito indispensable el otorgamiento del Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO CUARTO: Remitir este acto administrativo a las Rectorías, Vicerrectorías Académicas de las dos IES y a la Facultad de Arte y Diseño de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca y a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Departamento de Filosofía de la Universidad del Cauca.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 08
(MAYO 06 DE 2014)

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

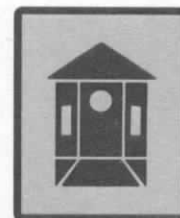
Dado en el Salón del Consejo Directivo de la Institución
Universitaria Colegio Mayor del Cauca, a los seis (06) días del mes de mayo de
2014



JORGE HERNAN FRANCO GALLEGO
Representante de la Ministra de Educación
Presidente Consejo Directivo



ALVARO JAVIER RIASCOS
Secretario Consejo Directivo
Secretario General IUNIMAYOR



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 - 3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE	CICLOS				C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
	NIVELES DE FORMACIÓN							
44	36	576	1536					
CAMPOS TEMÁTICOS Y PROBLEMÁTICOS	RACIONALIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS							
	DESARROLLAR conocimientos sobre la naturaleza primgenia, el habitat urbano y el origen natural del conocimiento sensible, para estimular las experiencias creativas tendientes a desarrollar modos de saber-hacer desde una exterioridad relativa a las prácticas artísticas instituidas.							
SENSIBILIDADES INTEGRADAS CON LA NATURALEZA Y EL AMBIENTE	VISUALIDADES, músicas y literaturas en relación con la naturaleza primgenia (Teoría-práctica)				C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
	9	9	144	288				
ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE	TENER la capacidad de comprender la construcción social y política de mundo cultural del sur global, desde donde emergen (estéticos) valores, sonoridades y literaturas y sus relaciones con la naturaleza y el ambiente.				C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
	9	9	144	288				
PRAXIS INVESTIGATIVA	Ser capaz de generar procesos de investigación-creación con enfoque crítico, sobre temas simbólicos en los terrenos de las prácticas estético/artísticas y en los lenguajes visuales, sonoros y literarios culturalmente localizados.				C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
	15	9	144	576				
ELECTIVAS	Apropiar y profundizar como motivo central, la diversidad temática y problemática a la que asiste el mundo global contemporáneo en asuntos de la crisis climática				C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
	6	6	96	192				
C.A: Créditos Académicos H.S: Horas Semanales T.P: Tiempo Presencial T.A: Trabajo Autonomo								
					I FUNDAMENTACIÓN			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					11	9	144	384
					II PROBLEMÁTIZACIÓN			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					14	12	192	480
					III PROFUNDEZ			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					14	12	192	480
					IV TRABAJO DE GRADO			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					5	3	48	192
					NUCLEOS PROGRAMÁTICOS			
					TALLER EXPERIMENTAL I			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					3	3	48	96
					TALLER EXPERIMENTAL II			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					3	3	48	96
					TALLER EXPERIMENTAL III			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					3	3	48	96
					SEMINARIO I			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					3	3	48	96
					SEMINARIO II			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					3	3	48	96
					SEMINARIO III			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					3	3	48	96
					SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN- CREACIÓN:PROPOSICIÓN			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					5	3	48	192
					SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN- CREACIÓN:DESARROLLO			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					5	3	48	192
					ELECTIVA I			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					3	3	48	96
					ELECTIVA II			
					C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
					3	3	48	96

Cuadro N° 4. Plan de Estudios de MAIA

MAESTRIA EN ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE	CICLOS				C.A.	H.S.	T.P.	T.A.		
	NIVELES DE FORMACIÓN									
44	36	576	1536							
NUCLEO AXIAL	CAMPOS TEMÁTICOS Y PROBLEMICOS AMBIENTALES DESARROLLADAS	RACIONALIDADES AMBIENTALES DESARROLLADAS	I FUNDAMENTACIÓN				C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
			11	9	144	384				
ARTES INTEGRADAS CON EL AMBIENTE	SENSIBILIDADES INTEGRADAS CON LA CULTURA	Desarrollar conocimientos sobre la naturaleza primigenia, el habitat urbano y el origen natural del conocimiento sensible, para estimular las experiencias creativas tendientes a desarrollar modos de saber-hacer desde una exterioridad relativa a las prácticas artísticas instituidas.	II PROBLEMATIZACIÓN				C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
			14	12	192	480				
PRAXIS INVESTIGATIVA	SENSIBILIDADES INTEGRADAS CON LA CULTURA	Tener la capacidad de comprender la configuración histórica social y política del mundo cultural del sur global, desde donde emergen las y los prácticas artísticas y literarias y que se relacionan con la naturaleza y el ambiente	III PROFUNDIZACIÓN				C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
			14	12	192	480				
ELECTIVAS	PRAXIS INVESTIGATIVA	Ser capaz de generar procesos de investigación-creación con enfoque crítico, sobre temas ambientales en los terrenos de las prácticas estético/artísticas y en los lenguajes visuales, sonoros y literarios culturalmente localizados.	IV TRABAJO DE GRADO				C.A.	H.S.	T.P.	T.A.
			5	3	48	192				
6	6	96	192							

C.A.	H.S.	T.P.	T.A.	NUCLEOS PROGRAMÁTICOS			
				I	II	III	IV
3	3	48	96	3	3	48	96
3	3	48	96	3	3	48	96
3	3	48	96	3	3	48	96

C.A: Créditos Académicos H.S: Horas Semanales T.P: Tiempo Presencial T.A: Trabajo Autónomo

Cuadro N° 4. Plan de Estudios de MAIA

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 07
(MAYO 06 DE 2014)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Por el cual se aprueba el anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Establecimiento Público Departamental institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2015

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 40 y 41 de la Ordenanza 034 de diciembre 26 de 1996 y en el artículo 14 del acuerdo 021 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que para el funcionamiento de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca durante la vigencia que va desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2015 se requiere de un presupuesto de rentas y gastos.

Que según el artículo 8 del Decreto 1052 de junio 04 de 2006 dice: "Conforme a lo dispuesto en los artículos 347 y 352 de la Constitución Política la Nación mantendrá, con recursos de su presupuesto general, en cada vigencia fiscal, una transferencia con destinación específica para el funcionamiento de las entidades educativas descentralizadas de acuerdo con la ley y lo dispuesto en este decreto, la cual será programada en el presupuesto del correspondiente ente territorial receptor, y el giro de los recursos se efectuará directamente a la entidad educativa traspasada.

Con el fin de asegurar la viabilidad financiera del establecimiento educativo, los recursos correspondientes a las transferencias realizadas por la Nación a cada una de las entidades educativas que se descentralicen, comprenden los costos derivados de la prestación del servicio de educación superior a su cargo y corresponden a los aportes de la Nación asignados a los respectivos establecimientos públicos del orden nacional, a 31 de diciembre de 2006, a precios constantes de tal año."



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 07
(MAYO 06 DE 2014)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Que según proyecciones macroeconómicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el crecimiento real de la inflación para el 2015 es de 3%.

Que las transferencias de la nación para la vigencia 2014 según el anexo del Decreto 3036 mediante el cual se liquida el presupuesto del año 2014, son por un valor de \$3.954.364.414

Que una vez hechos los cálculos para gastos de funcionamiento e inversión se determina los recursos para financiar las necesidades de la vigencia del 2015 como se discrimina a continuación:

Transferencias de la Nación por valor de cuatro mil setenta y dos millones novecientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos mcte.- (\$4.072.995.346). Los cálculos de los ingresos propios por concepto de venta de servicios ascienden a un valor de dos mil novecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos pesos mcte.- (\$2.948.461.600).

Que estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación de la Asamblea Departamental

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Colegio Mayor del Cauca Para la vigencia de 2015 como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	VALOR
RECURSOS PROPIOS	\$ 7,021,456,946
Venta de Bienes y Servicios	2,948,461,600
Transferencias de la Nación	4,072,995,346
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	\$ 7,021,456,946



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 07
(MAYO 06 DE 2014)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

PRESUPUESTO DE GASTOS:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
INVERSION
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

VALOR
7,016.872.388
4.584.558
\$ 7.021.456.946

ARTICULO TERCERO: La ejecución, de los gastos que se aprueba en el presente Acuerdo se someterá a la aprobación de la Asamblea Departamental, a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental.

Dado en el Salón del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca, a los (06) seis días del mes de mayo de 2014

JORGE HERNAN FRANCO GALLEGO
Representante de la Ministra de Educación
Presidente Consejo Directivo

ALVARO JAVIER RIASCOS GOMEZ
Secretario Consejo Directivo
Secretario General IUCMC



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 - 3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 07
(MAYO 06 DE 2014)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Por el cual se aprueba el anteproyecto de Presupuesto de Gastos e Ingresos del Establecimiento Público Departamental institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia Fiscal del 1 de enero a 31 de diciembre de 2015

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el Artículo 40 y 41 de la Ordenanza 034 de diciembre 26 de 1996 y en el artículo 14 del acuerdo 021 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que para el funcionamiento de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca durante la vigencia que va desde el 1 de enero a 31 de diciembre de 2015 se requiere de un presupuesto de rentas y gastos.

Que según el artículo 8 del Decreto 1052 de junio 04 de 2006 dice: "Conforme a lo dispuesto en los artículos 347 y 352 de la Constitución Política la Nación mantendrá, con recursos de su presupuesto general, en cada vigencia fiscal, una transferencia con destinación específica para el funcionamiento de las entidades educativas descentralizadas de acuerdo con la ley y lo dispuesto en este decreto, la cual será programada en el presupuesto del correspondiente ente territorial receptor, y el giro de los recursos se efectuará directamente a la entidad educativa traspasada.

Con el fin de asegurar la viabilidad financiera del establecimiento educativo, los recursos correspondientes a las transferencias realizadas por la Nación a cada una de las entidades educativas que se descentralicen, comprenden los costos derivados de la prestación del servicio de educación superior a su cargo y corresponden a los aportes de la Nación asignados a los respectivos establecimientos públicos del orden nacional, a 31 de diciembre de 2006, a precios constantes de tal año."

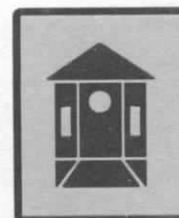


INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 07
(MAYO 06 DE 2014)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Que según proyecciones macroeconómicas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el crecimiento real de la inflación para el 2015 es de 3%.

Que las transferencias de la nación para la vigencia 2014 según el anexo del Decreto 3036 mediante el cual se liquida el presupuesto del año 2014, son por un valor de \$3.954.364.414

Que una vez hechos los cálculos para gastos de funcionamiento e inversión se determina los recursos para financiar las necesidades de la vigencia del 2015 como se discrimina a continuación:

Transferencias de la Nación por valor de cuatro mil setenta y dos millones novecientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y seis pesos mcte.- (\$4.072.995.346). Los cálculos de los ingresos propios por concepto de venta de servicios ascienden a un valor de dos mil novecientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y un mil seiscientos pesos mcte.- (\$2.948.461.600).

Que estos actos administrativos requieren para su validez de la aprobación de la Asamblea Departamental

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Colegio Mayor del Cauca Para la vigencia de 2015 como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	VALOR
RECURSOS PROPIOS	\$ 7,021,456,946
Venta de Bienes y Servicios	2,948,461,600
Transferencias de la Nación	4,072,995,346
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	\$ 7,021,456,946

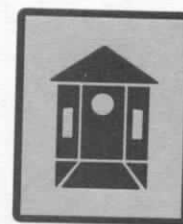


INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 07
(MAYO 06 DE 2014)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

PRESUPUESTO DE GASTOS:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
INVERSION
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

VALOR
7,016.872.388
4.584.558
\$ 7.021.456.946

ARTICULO TERCERO: La ejecución, de los gastos que se aprueba en el presente Acuerdo se someterá a la aprobación de la Asamblea Departamental, a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental.

Dado en el Salón del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca, a los (06) seis días del mes de mayo de 2014

JORGE HERNAN FRANCO GALLEGO
Representante de la Ministra de Educación
Presidente Consejo Directivo

ALVARO JAVIER RIASCOS GOMEZ
Secretario Consejo Directivo
Secretario General IUCMC



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 06
(MAYO 06 DE 2014)

Por la cual se aprueba una modificación y una adición al Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia del 2014.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO MAYOR DEL CAUCA, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el artículo 78 de la Ordenanza No. 34 de 26 de diciembre de 1996 y en el artículo 16 Literal i del Acuerdo No. 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que según Acuerdo No. 20 del 09 de diciembre del año 2013 se aprobó el PAC para la vigencia 2014 por valor de \$6.244.540.294 de acuerdo al presupuesto inicial aprobado según Ordenanza No. 130 de 2013 expedido por la Asamblea Departamental del Cauca.

Que este PAC inicial necesita de una modificación debido a que en: los gastos de personal, gastos generales, transferencias y servicio de la deuda, se ha realizado pagos diferentes a los inicialmente aprobados como se muestra en los siguientes cuadros:

GASTOS DE PERSONAL			
ESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
APROBADO	378,907,820	378,907,820	378,907,820
EJECUTADO	150,848,191	144,485,273	500,943,320
DIFERENCIA	228,059,629	234,422,547	(122,035,500)

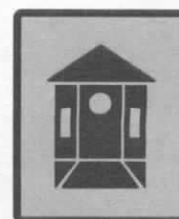


INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 - 3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 06
(MAYO 06 DE 2014)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

GASTOS DE GENERALES			
ESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
APROBADO	120,464,378	120,464,378	120,464,378
EJECUTADO	11,642,068	85,391,868	32,260,263
DIFERENCIA	108,822,310	35,072,510	88,204,115

GASTOS DE TRANSFERENCIAS			
ESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
APROBADO	6,993,854	6,993,854	6,993,854
EJECUTADO	-	5,770,777	-
DIFERENCIA	6,993,854	1,223,077	6,993,854

GASTOS SERVICIO DE LA DEUDA			
ESTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO
APROBADO	13,000,000	13,000,000	13,000,000
EJECUTADO	12,245,053	12,210,631	12,156,410
DIFERENCIA	754,947	789,369	843,590

Que los anteriores valores requieren aplazarlos a los meses en que se necesiten.

Que según Ordenanza No. 051 de abril 01 de 2014 se aprobó una adición a los gastos de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca por valor de 4.326.282.794 por esta razón se requiere adicionar el PAC en el mismo valor.

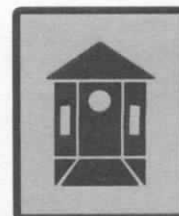


INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 06
(MAYO 06 DE 2014)

Que según el artículo 78 de la Ordenanza No. 34 de 26 de diciembre de 1996 expedido por la Asamblea Departamental del Cauca establece "Que las Juntas o Consejos Directivos, aprobarán el PAC y sus modificaciones con ingresos propios de los Establecimientos Públicos"



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Por todo lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la modificación y la adición del PAC de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca para la vigencia fiscal del 2014, como se discrimina a continuación:

VIGENCIA 2014

MES	GASTOS PERSONAL	GASTOS GENERALES	TRANSFERENCIAS	SERVICIO DE LA DEUDA	INVERSION
ENERO	150,848,191	11,642,068	-	12,242,053	-
FEBRERO	144,485,273	85,391,868	5,770,777	12,210,631	-
MARZO	500,943,320	32,260,263	-	12,156,410	-
ABRIL	405,230,944	121,642,723	800,000	12,121,101	-
MAYO	398,340,821	79,424,538	-	132,269,805	-
JUNIO	689,782,534	198,159,396	-	-	-
JULIO	190,207,030	52,596,588	-	-	-
AGOSTO	437,194,857	393,048,069	-	-	2,970,616,4
SEPTIEMBRE	410,321,300	100,662,785	-	-	-
OCTUBRE			-	-	-

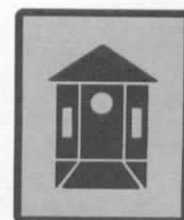


INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 06
(MAYO 06 DE 2014)




INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

	412,430,200	176,993,896			
NOVIEMBRE	598,321,430	238,165,784	10,000,000	-	-
DICIEMBRE	693,929,374	441,183,395	439,429,223	-	-
TOTALES	5,032,035,274	1,931,171,374	456,000,000	181,000,000	2,970,616,441
TOTAL PAC 2014					10,570,823,089

ARTICULO SEGUNDO: La ejecución de los gastos que se aprueba en el siguiente Acuerdo se someterá a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría Departamental y la Contraloría para Asuntos Presupuestales.

Dado en el Salón del Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca, a los seis (06) días del mes de mayo de 2014.


JORGE HERNAN FRANCO GALLEGO
Representante de la Ministra de Educación
Presidente Consejo Directivo


ALVARO JAVIER RIASCOS GOMEZ
Secretario Consejo Directivo
Secretario General IUNIMAYOR



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 09
(MAYO 06 DE 2014)

Por el cual se aprueba el Plan de Estudios del programa de la Especialización en Alta Gerencia de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración.



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

En el ejercicio de sus funciones legales y en especial la que les confiere el artículo 18 y el literal c) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992 y los artículos 4 y 21 literal a) del Acuerdo No. 11 de 2008, Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 18 autoriza a las Instituciones Universitarias para adelantar programas de formación en ocupaciones, programas de formación académica en profesiones o disciplinas y programas de especialización.

Que la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración de la Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca acogiendo todos los postulados legales establecidos en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 de 2010 ha realizado los estudios pertinentes para ofrecer el programa de la Especialización en Alta Gerencia.

Que se ha convenido con la Universidad del Cauca ofrecer la Especialización en su sede de Santander de Quilichao, para lo cual esta IES se ha comprometido a facilitar la infraestructura física y los medios educativos para su desarrollo, apoyo que se perfecciona con la firma por parte de los Rectores de un convenio académico que regula las relaciones entre ellas.

Que la Especialización en Alta Gerencia se ofrecerá en jornada diurna, modalidad presencial, admisión semestral, número máximo de 30 estudiantes.

Con fundamento en lo anterior,



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 09
(MAYO 06 DE 2014)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios del programa de formación académica Especialización en Alta Gerencia, presentado por la Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración a la cual será adscrito este programa.

ARTICULO SEGUNDO: El Plan de Estudios aprobado consta de dos (2) semestres y un total de 30 créditos distribuidos de acuerdo a lo estipulado en el cuadro anexo, el cual fue aprobado por el Consejo Académico.

ARTICULO TERCERO: Para ofrecer la Especialización en Alta Gerencia constituye requisito indispensable el otorgamiento del Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTICULO CUARTO: Remitir este acto administrativo a las Rectoría, Vicerrectorías Académicas de las IES comprometidas y Facultad de Ciencias Sociales y de la Administración de la IUNIMAYOR.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca, a los seis (06) días del mes de mayo de 2014

JORGE HERNAN FRANCO GALLEGO
Representante de la Ministra de Educación
Presidente Consejo Directivo

ALVARO JAVIER RIASCOS GOMEZ
Secretario Consejo Directivo
Secretario General IUNIMAYOR



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

MALLA CURRICULAR CON CREDITOS ACADEMICOS

NUCLEO	AREAS	UNIDAD DE COMPETENCIA	MODULOS	I SEMESTRE				II SEMESTRE									
				CR	HRS	TP	TA	CR	HRS	TP	TA						
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO GERENCIA DE LA PROSPECTIVA Y LA INNOVACION		Ser capaz en diseñar escenarios de futuro y el desarrollo de políticas, estrategias y planes para su logro, en el mediano y largo plazo; analizando las características y condiciones del entorno, sus consecuencias y las posibilidades de orientarlo a los fines empresariales y propios, que permita generar riqueza y a su vez favorezca la solución de las situaciones empresariales y sociales.	PROSPECTIVA INNOVACION	CR	HRS	TP	TA										
				10	480	192	288										
								PROSPECTIVA ESTRATEGICA Y TEORIA DE LAS DECISIONES	3								
								CR	HRS	TP	TA						
								3	144	48	96						
												PROSPECTIVA REGIONAL Y LOCAL	3				
								CR	HRS	TP	TA						
								2	96	48	48						
								3	144	48	96						
												PROSPECTIVA SECTORIAL Y MODELACION DE ESCENARIOS	2				
								CR	HRS	TP	TA						
								2	96	48	48						
								ENTORNO Y COMPETITIVIDAD	3								
				CR	HRS	TP	TA										
				3	144	48	96										
								CREATIVIDAD E INNOVACION	2								
				CR	HRS	TP	TA										
				2	96	48	48										
								GERENCIA DE LA INNOVACION	3								
				CR	HRS	TP	TA										
				3	144	48	96										
								FINANZAS CORPORATIVAS	1								
				CR	HRS	TP	TA										
				1	48	36	12										
								NEUROMARKETING	2								
				CR	HRS	TP	TA										
				2	96	48	48										
								LIDERAZGO Y COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	1								
				CR	HRS	TP	TA										
				1	48	36	12										
								SEMINARIO DE INVESTIGACION	1								
				CR	HRS	TP	TA										
				1	48	12	36										
								GERENCIA DEL CAPITAL HUMANO	1								
				CR	HRS	TP	TA										
				3	144	84	60										
								ELECTIVAS Y SEMINARIO	3								
				CR	HRS	TP	TA										
				3	144	60	84										
								GERENCIA FINANCIERA	1								
				CR	HRS	TP	TA										
				3	144	84	60										
								GERENCIA DE MERCADERO	2								
				CR	HRS	TP	TA										
				3	144	84	60										
								GERENCIA FINANCIERA	1								
				CR	HRS	TP	TA										
				9	432	262	180										
								HUMANISTICA	9								
				CR	HRS	TP	TA										
				3	144	60	84										
								SEMINARIO DE INVESTIGACION	1								
				CR	HRS	TP	TA										
				2	96	48	48										
								ELECTIVA	2								
				CR	HRS	TP	TA										
				2	96	48	48										
								GERENCIA FINANCIERA	3								
				CR	HRS	TP	TA										
				30	1440	648	792										

El Talento Humano es el punto de partida del crecimiento y la equidad, dentro de una clara concepción de que la formación de alto nivel y calidad se logra producir y socializar el conocimiento, generando ventajas competitivas y permanentes para un desarrollo sostenible en el largo plazo. Por consiguiente, el elemento central en la dinámica del vínculo entre ciencia, competitividad y desarrollo, está constituido por la formación del capital humano, con pensamiento estratégico global que permita entender e integrar la empresa en su totalidad, así como el entorno geográfico o sectorial en que esta compete; incorporando una actitud innovadora para de afrontar problemas y diseñar estrategias.

TOTAL CREDITOS ACADEMICOS DEL PROGRAMA ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 10
(MAYO 06 DE 2014)



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

Por la cual se aprueba El programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de La Institución Universitaria Departamental Colegio Mayor del Cauca para el presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, vigencia del 2014.

El Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las señaladas en el artículo 78 de la Ordenanza 34 de 26 de diciembre de 1996 y en el artículo 16 Literal i del Acuerdo 01 de 2007 y,

CONSIDERANDO:

Que según Acuerdo 12 del 09 de septiembre del año 2013 se aprobó la incorporación de ingresos y gastos al Presupuesto del Colegio Mayor del Cauca con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías la vigencia Fiscal del 2013-2014.

Que esta incorporación fue por valor de dos mil cuatrocientos catorce millones ochocientos ocho mil quinientos cincuenta y ocho pesos (\$2.414.808.558).

Que según el artículo 78 de la Ordenanza 34 de 26 de diciembre de 1996 expedido por la Asamblea Departamental del Cauca establece "Que las juntas o Consejos Directivos, aprobarán el PAC y sus modificaciones con ingresos propios de los establecimientos públicos"

Que para la ejecución de este presupuesto se necesita de la aprobación de PAC

Por todo lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el PAC del Colegio Mayor del Cauca para la vigencia fiscal del 2014, con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías como se discrimina a



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 -3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co

CONSEJO DIRECTIVO
ACUERDO No. 10
(MAYO 06 DE 2014)

continuación:

MES	VALOR
MARZO	6,670,704
ABRIL	27,240,508
MAYO	51,123,666
JUNIO	51,123,666
JULIO	25,000,000
AGOSTO	246,259,366
SEPTIEMBRE	981,905,017
OCTUBRE	480,024,286
NOVIEMBRE	280,024,286
DICIEMBRE	265,437,061
TOTAL	2,414,808,558



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

ARTICULO SEGUNDO: La ejecución de los gastos que se aprueba en el siguiente acuerdo se someterá a las disposiciones reglamentarias y a los controles ejercidos por la Contraloría Departamental y la Contraloría para Asuntos Presupuestales.

Dado en el Salón del Consejo Directivo del Colegio Mayor del Cauca, a los 06 días del mes de mayo de 2014.

JORGE HERNAN FRANCO GALLEGO
Representante de la Ministra de Educación
Presidente Consejo Directivo

ALVARO JAVIER RIASCOS
Secretario Consejo Directivo
Secretario General IUNIMAYOR



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

IUCMC

Claustro de la Encarnación - Carrera 5 No. 5 - 40 Casa Obando - Calle 3 No. 6 - 52 / Bicentenario - Carrera 7 No. 2 - 41
PBX: 824 - 1109/ 824 - 0562 / 833 - 3390 / 824 4580/ FAX: 822 0022 Popayán, Cauca, Colombia / www.colmayorcauca.edu.co